



Fuente: Observatorio de DDHH, ONIC, Pueblos Indígenas Plurinacionales, Cúcuta, Norte de Santander

Tercer Trimestre

INFORME
03

**Afectaciones a los
Derechos Humanos en
los Pueblos Indígenas
de Colombia**

Presentación

La Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC- nace gracias a la lucha por la reivindicación y la defensa del buen vivir y la pervivencia de los Pueblos y Naciones indígenas de Colombia. Como autoridad de gobierno, justicia, legislación y representación de los pueblos originarios, la ONIC posee autonomía para organizarse y decidir a partir de las Leyes de Origen, el Derecho Propio, la Palabra de Vida y el Derecho mayor.

En este marco, el trabajo de la Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz (en lo sucesivo Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas), bajo la dirección de la Consejera Esneda Saavedra Restrepo, lideresa del Pueblo Yukpa, ha venido orientando su acción desde la exigencia por la reivindicación de los derechos de los Pueblos y Naciones Indígenas, así como por la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz, firmado entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional en 2016, en correspondencia con los mandatos de la Ley de Gobierno Propio – Volver al Origen. Esto ha permitido fortalecer la política y el ejercicio organizativo de las organizaciones regionales y zonales filiales de la ONIC, ubicadas a lo largo del territorio nacional.

Introducción

Durante el tercer trimestre de 2022, comprendido por el período julio a septiembre, la Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, junto con el Observatorio de Derechos Humanos (en lo sucesivo Observatorio de DDHH), realizó la conmemoración de tres fechas de elevada importancia para los Pueblos Indígenas. Inicialmente, el 9 de agosto se celebró el Día Internacional de los Pueblos Indígenas¹, proclamado por la Asamblea

General de las Naciones Unidas (1994)². Esta fecha, igualmente, conmemora la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, celebrada en 1982. Para este día, la Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas resaltó la diversidad cultural indígena en Colombia, representada por 115 pueblos, con una población aproximada de 1,9 millones, equivalente al 4,4% de la población nacional (DANE, 2018)³; aunque se estima que la población indígena total puede ascender a 2.3 millones, de acuerdo los registros del Sistema de Monitoreo Territorial – SMT- de la ONIC.

El 26 de agosto de 2022⁴, por su parte, se exaltó la importancia que tiene para la sociedad y el Estado colombiano la garantía y la protección de la niñez y adolescencia indígena. En este marco se reconoció que cerca del 33,8% de la población indígena está ubicada en grupo etario de 0-14 años (DANE, 2018)⁵. Y, el 5 de septiembre se enaltecía a la mujer indígena, cuyo rol es fundamental en la transmisión del conocimiento y las prácticas tradicionales, así como en la preservación de la vida y la naturaleza al interior de los Pueblos y Naciones Indígenas. Se estima que, en Colombia, el 50,1% de la población indígena corresponde a mujeres (DANE, 2018)⁶.

El período en revisión (julio-septiembre), igualmente, recoge dos eventos significativos para los Pueblos y Naciones Indígenas. De una parte, está el inicio de las acciones del nuevo gobierno, con las expectativas que su gestión ha generado, cuyas propuestas han tenido bastante acogida por parte del movimiento indígena. Por primera vez, los pueblos originarios se han sentido incluidos, se les está brindado la oportunidad para su participación, para elevar la voz y contribuir en la construcción del país.

2 Asamblea de las Naciones Unidas (1994). [Resolución 49/214](#).

3 Departamento Nacional de Estadística -DANE- (2018). [Censo Nacional de Población y Vivienda – Grupos Étnicos](#).

4 [La Ley 2132 de 2021](#) estableció e institucionalizó el 26 de agosto como el Día Nacional de la Niñez y la Adolescencia Indígena en Colombia.

5 Departamento Nacional de Estadística -DANE- (2018). Op. cit.

6 Ídem.

1 En la actualidad, la población indígena está integrada por “más de 5000 grupos distintos en unos 90 países [...] constituidos por 370 millones de personas aproximadamente, es decir, más del 5% de la población mundial [...] se encuentran entre las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables representando el 15 por ciento de los más pobres”. [Organización de las Naciones Unidas \(2022\). Día Internacional de los Pueblos Indígenas, 9 de agosto.](#)

Por otro lado, se realizó la presentación del Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (2022)⁷. En su labor de verificación y análisis de la información sobre la memoria e historia del conflicto armado interno, la Comisión reflejó la profundidad y la persistencia de la violencia en el país, con su impacto ambiental, social, económico y cultural diferencial en las comunidades y los territorios ancestrales. En el caso de los Pueblos Indígenas, estableció que, del total de víctimas del conflicto armado, el 4,25% (384.886 personas) corresponde a víctimas indígenas; siendo las vulneraciones más recurrentes: el desplazamiento forzado, las amenazas y el confinamiento⁸.

No obstante, más allá de la conmemoración y los eventos señalados, el Observatorio de DDHH continuó con su labor de observancia, análisis e incidencia sobre las situaciones por afectaciones a los derechos humanos (en lo sucesivo DDHH), al Derecho Internacional Humanitario (en lo sucesivo DIH) y a los Derechos de los Pueblos y Naciones Indígenas, permitiendo tener una visión más amplia del estado actual de estos a lo largo del territorio nacional. **¡Se evidencia la persistencia de las situaciones de vulneración a los DDHH y al DIH en los territorios indígenas!** Este panorama se configura como un gran desafío para los Pueblos y Naciones Indígenas dentro del territorio nacional, que siguen siendo víctimas de las dinámicas y conflictos ajenos.

Es así como este informe trimestral presenta un análisis de la situación de los DDHH y el DIH de los Pueblos y Naciones Indígenas, a nivel nacional y macrorregional, visibilizando aquellos hechos que dan cuenta de la profunda crisis humanitaria, así como de las constantes amenazas a la vida, la autonomía y el territorio, complejizando la vida, la armonía y el buen vivir de nuestros comuneros y comuneras, contribuyendo al deterioro cultural, social, ambiental y económico. Esto recuerda la importancia de la presencia eficiente del Estado en los territorios más alejados y, ahora más que

7 Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (2022) [Hay Futuro, si hay verdad. Informe Final.](#)

8 Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (2022). [Impacto del conflicto armado en los Pueblos Indígenas de Colombia.](#)

nunca, cuando se busca “La Paz Total”, para así superar un proceso de paz, que se ha tornado estático y sin garantías, que por el contrario ha impulsado la reconfiguración del conflicto, facilitando la emergencia y presencia de actores armados legales e ilegales, agudizando la violencia en los territorios ancestrales.

Es pertinente mencionar que la fuente principal de información para la elaboración de este informe, corresponde al reporte y la sistematización de las afectaciones a los DDHH y al DIH realizada por el Observatorio de DDHH, cuya metodología de levantamiento y análisis de información recoge fuentes primarias, a través de los reportes realizados directamente por las autoridades indígenas, las organizaciones filiales de la ONIC y las demás organizaciones nacionales indígenas, así como fuentes secundarias, tales como medios de comunicación locales, regionales y nacionales, complementada con los espacios de difusión al interior de las organizaciones filiales de la ONIC.



Fuente: Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC



Fuente: Observatorio de DDHH, ONIC, Pueblos Indígenas Plurinacionales, Departamento de Arauca

CONTEXTO NACIONAL

Contexto nacional



140
Hechos victimizantes
reportados



11.872
Indígenas afectados por acciones
violatorias a los DDHH y al DIH

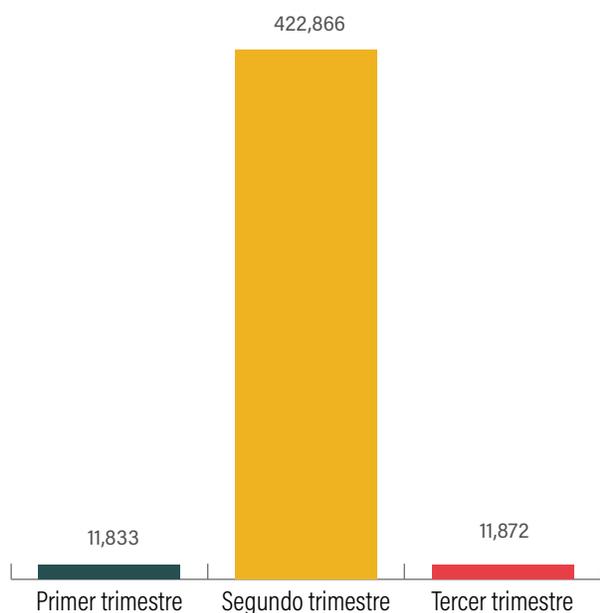


24
Pueblos Indígenas
afectados

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos, ONIC, 01 de julio a 30 de septiembre de 2022

El Observatorio de DDHH registró, durante el **tercer trimestre** de 2022, un total de **140 hechos** de vulneración de los DDHH y el DIH de los Pueblos y Naciones Indígenas, afectando a **11.872 indígenas**, pertenecientes a **24 pueblos**. De esta forma, en lo que va corrido del año, se han reportado **446.571 víctimas** – Ver Gráfico 1-, siendo el segundo trimestre el período de mayor vulneración a los Pueblos Indígenas.

Gráfico 1: Víctimas reportadas, de enero a septiembre de 2022



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos, ONIC

Estas cifras, que generan alarma y preocupación, se explican en los constantes paros armados ilegales ocurridos a lo largo del territorio nacional o en las acciones derivadas, principalmente, de los hechos violatorios asociados con el conflicto armado interno, que impactan directamente en los territorios ancestrales. Este escenario, como también se expresó en el segundo informe⁹, parece ser una constante en el diario vivir de los Pueblos Indígenas, limitando el ejercicio de nuestros derechos culturales y ancestrales, el fortalecimiento de nuestras propias estructuras políticas, jurídicas, sociales, culturales, territoriales, ambientales y económicas, alterando el orden emanado desde la Ley de Origen y de Derecho Mayor. En atención a esto último, los Pueblos Indígenas guiamos nuestra acción en los principios organizativos de unidad, territorio, cultura y autonomía. Por tanto, se hace un llamado para la intervención y acción del Estado colombiano para evitar daños mayores a los Pueblos Indígenas de Colombia, evitando el exterminio físico y cultural al que hemos sido condenados.

⁹ Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de Colombia (2022). [Informe 02. Afectaciones a los Derechos Humanos en los Pueblos Indígenas de Colombia, segundo trimestre.](#)

Tabla 1: Número de víctimas y reportes por hecho victimizante, tercer trimestre de 2022

Afectación	Julio	Agosto	Septiembre	Total Víctimas ⁽¹⁾	Total Hechos
 Confinamiento	3.800	1.279	5.579	10.658	11
 Desplazamiento forzado masivo	240	141	384	765	5
 Amenazas	⁽²⁾	99	113	212	23
 Infracción al DIH	⁽²⁾	81	4	85	6
 Homicidio	15	25	14	54	48
 Desplazamiento forzado individual	9	6	27	42	6
 Otras afectaciones ⁽³⁾	16	19	21	56	41
TOTAL	4.080	1.650	6.142	11.872	140

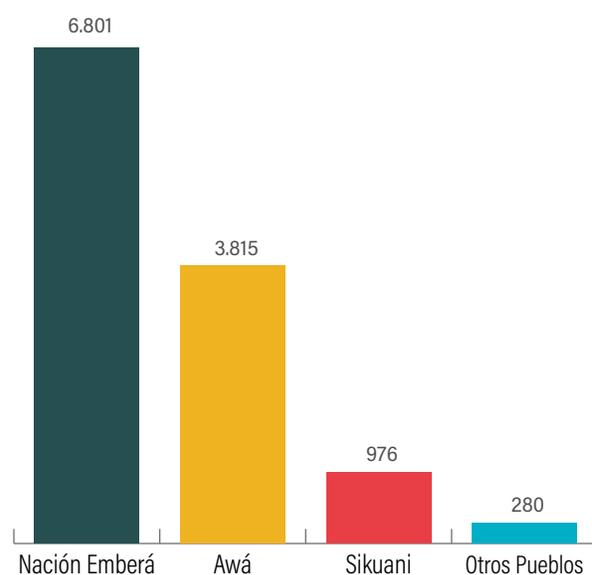
⁽¹⁾ Los datos pueden variar en virtud de la verificación de los hechos victimizantes.

⁽²⁾ No se registró reporte para el período analizado, lo cual se explica en el elevado subregistro para este tipo de afectaciones en el país.

⁽³⁾ Otras afectaciones: abuso de autoridad, abuso sexual, afectación al Territorio, atentado, desaparición, estigmatización, herida por MAP-MUSE, hospedamiento, entre otras. Ver Anexo 01.

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos, ONIC-, período: 01 de julio – 30 de septiembre de 2022

De acuerdo con los datos previos (Ver Tabla 1), durante el tercer trimestre de 2022, se identificaron **dieciocho (18)** tipos de **afectaciones** a los DDHH e infracciones al DIH de los Pueblos Indígenas en Colombia. Estas afectaciones incluyeron, principalmente, hechos derivados de acciones propias del conflicto armado interno, tales como: confinamiento, desplazamiento forzado masivo e individual, amenazas, homicidios, entre otras. En el mes de septiembre se registró el mayor número de víctimas, con un total de 6.142, seguido por julio con 4.080 personas afectadas y agosto con 1.650 víctimas; pertenecientes principalmente a la Nación Emberá (Dobidá, Chamí, Katío y Eyábida) y a los Pueblos Indígenas Awá y Sikuni – Ver Gráfico 2. Los departamentos con mayor afectación fueron Chocó, Nariño, Antioquia y Arauca (Ver Mapa 1).

Gráfico 2: Víctimas por Pueblo Indígena, tercer trimestre de 2022

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos, ONIC

dades indígenas. Para el período julio-septiembre 209 indígenas recibieron amenazas, afectando principalmente a los Pueblos Indígenas Awá (98 víctimas) y Nasa (100). Por su parte, se reportaron 54 homicidios, de los cuales 23 víctimas pertenecían al Pueblo Indígena Awá, 12 víctimas al Pueblo Nasa y 7 al Pueblo Wayuu.

En suma, el análisis de los hechos de vulneración a los DDHH y al DIH reportados durante lo corrido de 2022 permiten concluir la continuidad y la exacerbación de la violencia y el conflicto armado en Colombia y por ende, el agravamiento de la crisis humanitaria, dejando una vez más en evidencia la ausencia del Estado en los territorios

étnicos ancestrales, ubicados en los departamentos de la periferia y en zonas de la frontera, sobre todo en aquellos lugares donde existe un alto grado de vulnerabilidad como la región Pacífico, noroccidental y centro-sur, incluyendo los territorios fronterizos con Venezuela. Esta situación afecta sustancialmente la autonomía territorial, así como los derechos humanos, fundamentales y colectivos de los Pueblos y Naciones Indígenas.



Fuente: Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC



Fuente: Observatorio de DDHH, ONIC, Pueblos Indígenas Plurinacionales, Puerto Carreño, Vichada

CONTEXTO MACROREGIONAL

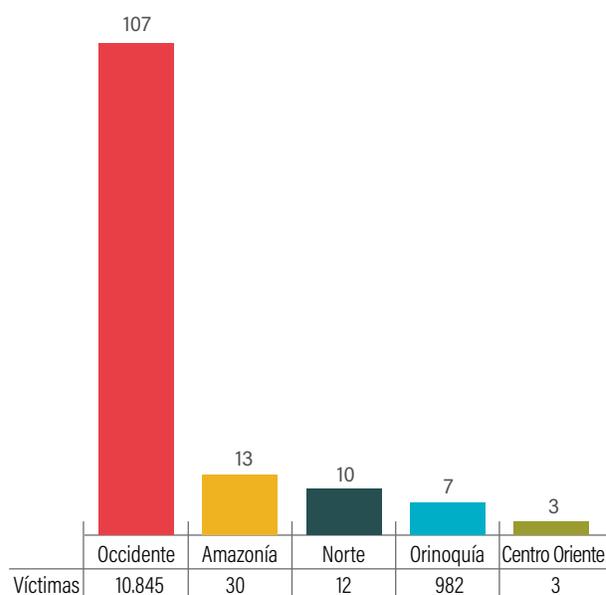
Contexto macrorregional

En el entendido que uno de los elementos que subyacen en los conflictos al interior de los territorios indígenas corresponde a la constante lucha por la autonomía territorial, la participación y la representación, a lo que suma la diversidad de nuestros Pueblos y Naciones Indígenas, para este período, el Observatorio de DDHH se permite exaltar a las organizaciones filiales y Pueblos y Naciones Indígenas participantes en el proceso organizativo de la ONIC, quienes contribuyen en la documentación y el seguimiento de las distintas situaciones y hechos violatorios de los DDHH y el DIH de los Pueblos Indígenas en sus territorios ancestrales, para su correspondiente visibilización y atención.

Es importante mencionar que las organizaciones filiales y los Pueblos Indígenas que integran la estructura organizativa de la ONIC, en cada una de las macros, son los primeros respondientes ante cualquier acción que afecte a los derechos humanos y fundamentales de los Pueblos y Naciones Indígenas en los territorios ancestrales, sin embargo esta labor de recepción de la denuncia, la sistematización, la visibilización y el seguimiento de los hechos es compleja y diferencial, tal como se presentará en el análisis por macrorregión.

En términos generales, los actos violatorios a los DDHH y al DIH se concentraron en la macro Occidente, registrando 107 hechos (76,4% del total), con 10.845 víctimas, con especial efecto sobre los Pueblos Indígenas asentados en los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó y Nariño; seguida por la macro Amazonía con 13 eventos, con 30 personas afectadas por hechos perpetrados en Amazonas, Caquetá y Putumayo, principalmente. En tercer lugar, se encuentra la macro Norte con 10 hechos, con 12 personas afectadas en Cesar, Córdoba y La Guajira. Por último, se ubica la macro Orinoquía con 7 vulneraciones y 982 víctimas en Arauca y la macro Centro Oriente con 3 eventos y 3 víctimas en Norte de Santander – Ver Gráfico 4.

Gráfico 4: Hechos victimizantes por macrorregión, tercer trimestre de 2022.



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos, ONIC

Macro Centro-Oriente

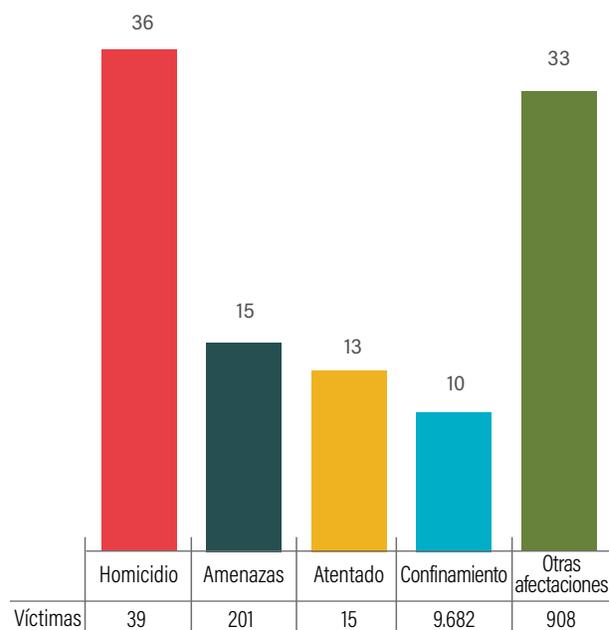
De acuerdo con lo anterior, el ejercicio organizativo de la ONIC en esta región está soportado en las siguientes organizaciones filiales: el Cabildo Alto San Jorge (Córdoba), Cabildos Mayores Emberá Katío del Alto Sinú - CAMAEMKA (Córdoba), la Organización Indígena de Antioquia - OIA (Antioquia), el Consejo Regional Indígena de Caldas - CRIDEC (Caldas), el Consejo Regional Indígena de Risaralda - CRIR (Risaralda), la Organización Regional Indígena del Quindío - ORIQUIN (Quindío), la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca - ORIVAC (Valle del Cauca), la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacífico - ACIVA R.P. (Valle del Cauca), el Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU (Huila), la Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara de Nariño - ACIESNA (Nariño), la Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA (Nariño), el Cabildo Mayor Awá de Ricaurte - CAMAWARI (Nariño), la Asociación de Cabildos Indígenas Emberá, Wounaan, Katío, Chamí y Tule del departamento del Chocó - ASOREWA (Chocó), la Federación de

Asociaciones de Cabildos Indígenas del departamento del Chocó - FEDEOREWA (Chocó), el Consejo Regional Indígena del Chocó - CRICH (Chocó), la Organización Indígena del Territorio Pasto - OITP (Nariño) y ASOKATÍO (Chocó).

En complemento, debe indicarse que en los territorios de la macro occidente hacen presencia otras organizaciones nacionales indígenas, tal como: Gobierno Mayor con acción en los departamentos del Cauca, Huila, Valle del Cauca, Antioquia, Chocó, Risaralda, Nariño y Quindío; Autoridades Indígenas de Colombia –AICO “Por la Pacha Mama” y el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC-. El CRIC agrupa a más del 90% de las comunidades indígenas del departamento del Cauca, organizadas en 115 Cabildos y 11 Asociaciones de Cabildos, divididas en 9 zonas estratégicas. Estas organizaciones han debido hacer frente a la continua vulneración de los DDDHH y el DIH en sus territorios ancestrales, a pesar de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en el Auto 004 del 2009¹¹, con ocasión de los hechos relacionados con el conflicto armado interno, ampliando el marco de protección constitucional para 32 Pueblos Indígenas en el país, entre los que se encuentran: Nasa, Awá, Emberá-Katío, Emberá-Dobidá, Emberá-Chamí, Wounaan, Pijao y Eperera Siapidara. No obstante, estos Pueblos aún siguen enfrentando la vulneración sistemática y desproporcionada de sus derechos individuales y colectivos, en el marco de la disputa por el control territorial por parte de los distintos actores armados.

Para el tercer trimestre, el Observatorio de DDHH registró 107 hechos victimizantes, equivalentes al 76,4% del total de hechos reportados. El homicidio corresponde al evento más recurrente, con 35 reportes y 39 víctimas, seguido por las amenazas, con 15 eventos, los atentados con 13 reportes y el confinamiento con 10 eventos – Ver Gráfico 5.

Gráfico 5: Hechos victimizantes en macro occidente, tercer trimestre de 2022.



* Las otras afectaciones pueden ser consultadas en el Anexo 3.

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos, ONIC

Pueblo Indígena Awá: Una crisis humanitaria persistente

Dentro de los hechos reportados durante este trimestre se resaltan las constantes violaciones a los DDHH del Pueblo Indígena Awá, quienes continúan siendo víctimas de la presencia y el accionar de diferentes grupos. Frente a esto, las autoridades tradicionales de la organización Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA, mediante comunicado 015 del 2022, denunció la presencia de hombres armados que están reteniendo contra su voluntad a los y las jóvenes indígenas, independiente que se encuentren al interior de su hogar o en la realización de sus labores diarias, para ser desaparecidos y posteriormente asesinados¹². En particular, se han reportados las siguientes víctimas:

12 Unidad Indígena del Pueblo Awá -UNIPA- (septiembre 29 de 2022). [Comunicado 015 de 2022, A la comunidad nacional e internacional.](#)

11 [Auto 004 de 09. Corte Constitucional.](#)

- 14 de septiembre: Leonicio Taicus Canticus (37 años), miembro del Resguardo Awá Sangulpí Palmar, jurisdicción del municipio de Tumaco, Nariño.
- 21 de septiembre: Diocelino García Bisbicus (25 años), miembro del Resguardo Awá Saundé Guigay, jurisdicción del municipio de Tumaco, Nariño.
- 23 de septiembre: Arturo García (36 años), miembro del Resguardo Awá Pulgande Tronquería, jurisdicción del municipio de Barbacoas, Nariño.

Igualmente, UNIPA ha expresado que no hay garantías de seguridad por parte del Estado. La presencia en los territorios indígenas de la Fuerza Pública no ha contribuido al cese de este tipo de retenciones, por el contrario, se convierte, en ocasiones, en otro actor vulnerador de los derechos individuales y colectivos.



Fuente: UNIPA, organización filial de ONIC

Macro Norte

En esta macrorregión, la acción de la ONIC está acompañada con las organizaciones filiales: la Asociación Indígena de la Guajira Waya Wayuu (La Guajira), la Asociación de Jefes Familiares Wayuu de la Zona Norte de la Alta Guajira Wayuu ARAURAYU (La Guajira), la Asociación de Alaulayu y Cabildos Indígenas Wayuu del Sur de la Guajira - AACIWASUG (La Guajira), la Organización Wayuu Painwashi (La Guajira), la Asociación Cabildo Indígena del Resguardo Wayuu de Mayabangloma (La Guajira), la Organización Indígena de la Guajira Yanama (La Guajira), la Organización Indígena Kankuama - Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo, el Pueblo Yukpa (Cesar), el Pueblo Chimila (Magdalena), el Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú (Córdoba y Sucre), el Resguardo Yuma las Piedras (Sucre), la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona - OWYBT (Cesar y La Guajira) y el Pueblo Mokaná (Atlántico).

Igualmente, hacen presencia otras organizaciones indígenas, como: la Confederación Indígena Tayrona - CIT-, la cual protege el territorio de los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada -Arhuacos, Koguis y Wiwas-. La CIT es responsable, en su ejercicio de observación y monitoreo, de recepcionar los hechos violatorios a los derechos humanos en estos territorios ancestrales.

No obstante, esta multiplicidad de actores que pueden contribuir a la entrega de información valiosa y continua sobre la situación de DDHH en los territorios ancestrales, las difíciles condiciones del territorio, las limitaciones de acceso a las tecnologías y a las comunicaciones, las distancias entre las comunidades, complejiza la denuncia y la documentación de los hechos violatorios a los DDHH y al DIH desde los territorios. Esta situación, que aumenta el subregistro anunciado en informes anteriores, se mantuvo para el actual trimestre.

De acuerdo con un miembro y líder del Pueblo Zenú, con quién se analizó la situación de los derechos humanos, la mayor dificultad que se presenta en los territorios ancestrales yace en la presencia del grupo armado ilegal Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC-, cuya acción altera

la armonía territorial y desestabiliza la autonomía. Esto obedece al no reconocimiento y aplicación por parte de este grupo de los principios universales del DIH y de los contenidos en el marco jurídico nacional e internacional para la protección de los Pueblos y Naciones Indígenas. Las AGC han querido imponer sus normas de conducta en el territorio Zenú, para lo cual se han servido de amenazas extendidas a las autoridades menores, los líderes y las lideresas, mediante panfletos o llamadas intimidantes.

En este panorama, el Observatorio de DDHH registró diez hechos de vulneración, con un total de 12 víctimas, siendo afectados los Pueblos Indígenas Wayuu, Zenú y Yukpa (Ver Tabla 2). Dentro de las afectaciones se encuentran: 4 amenazas, 5 homicidios y 1 desplazamiento de miembros del Pueblo Wayuu.

Tabla 2: Número de víctimas y reportes por hecho victimizante macro norte, tercer trimestre 2022

Afectación *	Total	
	Víctimas	Hechos
 Amenaza	4	4
 Desplazamiento	1	1
 Homicidio	7	5
Total	12	10

*Los datos pueden variar en virtud de la verificación de los hechos. **Fuente:** Observatorio de Derechos Humanos, ONIC

Pueblo Indígena Wayuu: en constante abandono estatal

De acuerdo con el DANE (2018)¹³, La Guajira alberga una población indígena de 394.683¹⁴, de la cual el 94,0% se autoreconoce como perteneciente al Pueblo Indígena Wayuu. El Pueblo

13 Departamento Nacional de Estadística -DANE- (2018). Op. Cit.

14 Es importante tener presente que este valor es aproximado, considerando las omisiones censales en 2018 y la variación presentada en el período 2018-2022.

Wayuu, pese a los distintos instrumentos jurídicos o normativos existentes para la protección y garantía de los derechos fundamentales de la población indígena - Sentencia T-025 de 2017¹⁵, Auto 266 de 2017¹⁶, Auto 004 de 2009¹⁷, Auto 005 de 2009¹⁸ y T-302 de 2017¹⁹- sigue siendo objeto de violaciones al derecho a la vida, la integridad física, la libertad, la seguridad, la educación, al territorio, la autogobernanza y la soberanía alimentaria de los niños y niñas. Esta situación ha generado un deterioro en la armonía espiritual, territorial y ancestral, incrementando el riesgo de extinción física y cultural.

A lo anterior, se suma los actos violatorios de los DDHH por parte de grupos armados ilegales. Se resalta el caso presentado el 09 de septiembre de 2022, día en que hombres armados, de un grupo no identificado, le arrebataron la vida a dos miembros de la comunidad Jaika – Kalincho, ubicada en el municipio de Uribia – Guajira. Este tipo de hechos causan múltiples afectaciones, dado que han conllevado al desplazamiento de otros miembros de esta comunidad hacia otros territorios para salvaguardar sus vidas.



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos, ONIC

15 [Sentencia T-025 de 2017. Corte Constitucional.](#)

16 [Auto 266 de 2017. Corte Constitucional.](#)

17 [Auto 004 de 2009. Corte Constitucional.](#)

18 [Auto 005 de 2009. Corte Constitucional.](#)

19 [Sentencia T-302 de 2017. Corte Constitucional.](#)

Macro Amazonía

La ONIC cuenta con varias filiales en la Amazonía colombiana, facilitando su proceso de diálogo y construcción con los Pueblos Indígenas que se ubican en esta región. Entre las organizaciones se encuentra: la Asociación de Autoridades Indígenas de La Pedrera Amazonas - AIPEA (Amazonas), la Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico - ACITAM (Amazonas), la Asociación de Autoridades Indígenas Ticuna, Cocama y Yagua - ATICOYA (Amazonas), la Asociación Zonal de Consejo de Autoridades Indígenas de Tradición Autóctono - AZCAITA (Amazonas), la Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades Tradicionales de La Chorrera Amazonas - AZICATCH (Amazonas), la Asociación de Autoridades Indígenas de Tarapacá Amazonas - ASOAINAM (Amazonas), el Consejo Indígena Mayor del Pueblo Murui - CIMPUM (Amazonas), el Cabildo Indígena Mayor de Tarapacá - CIMTAR (Amazonas), la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Consejo Regional Indígena del Orteguzza Medio Caquetá - CRIOMC (Caquetá), el Cabildo Mayor Indígena Inga (Putumayo), el Cabildo Indígena Kamentsá Biyá (Putumayo) y la Comunidad Indígena Jaieni Diona Portal Fragueta (Caquetá).

Adicionalmente, hace presencia la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana –OPIAC-. En su labor de velar por la garantía de los derechos los 64 Pueblos Indígenas asentados en la Amazonía colombiana, la OPIAC ha iniciado la construcción del Observatorio de Derechos Humanos, el cual permitirá disponer de información sobre la actual situación en materia de derechos humanos, mitigando el bajo nivel de reporte que caracteriza a esta macrorregión, producto de la ausencia de condiciones de seguridad y la falta de conectividad en el territorio, limitando el ejercicio de denuncia, verificación, seguimiento y monitoreo.

En este panorama, el Observatorio de DDHH de la ONIC registró un total de 13 actos de vulneración a los derechos humanos, con 30 víctimas de origen indígena, representando el 9,3% del total reportado en este tercer trimestre (Ver Tabla 3). Entre los hechos a destacar está el homicidio de un joven menor de edad (17 años), miembro del

Resguardo Indígena de Agua Negra del Pueblo Indígena Coreguaje, ubicado en municipio de Milán, Caquetá, por parte de actores armados²⁰. A este hecho, se suma la masacre que causó la muerte de dos indígenas pertenecientes al Pueblo Indígena Awá en el municipio del Valle del Guamuez, departamento de Putumayo. Estos dos compañeros fueron reportados como desaparecidos el pasado 14 de agosto, en la vereda Brisas del Palmar, en jurisdicción del mismo municipio²¹.

Tabla 3: Número de víctimas y reportes por hecho victimizante macro Amazonía, tercer trimestre 2022

	Afectación *	Total	
		Víctimas	Hechos
	Homicidio	5	4
	Amenaza	4	3
	Desplazamiento	14	2
	Desaparición	4	1
	Abuso autoridad	1	1
	Atentado	1	1
	Hostigamiento	1	1
	Total	30	13

*Los datos pueden variar en virtud de la verificación de los hechos. **Fuente:** Observatorio de Derechos Humanos, ONIC

20 [Infobae \(septiembre 7 de 2022\)](#). Un indígena, menor de edad, fue asesinado en el Caquetá.

21 [Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz](#) (agosto 31 de 2022). Masacre No 73.

Macro Orinoquía

La presencia de organizaciones en la Orinoquía colombiana, una de las regiones con mayor extensión territorial, está representada por el Consejo Regional Indígena del Vichada -CRIVI- (Vichada), la Organización Regional Indígena de Casanare -ORIC- (Casanare), la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas del Departamento de Arauca -ASCATIDAR- (Arauca) y la Asociación Indígena UNUMA (Meta). Estas filiales regionales han expresado las dificultades para realizar el reporte de hechos de vulneración debido a la ausencia de condiciones de seguridad, la baja o nula conectividad y el difícil acceso a los territorios más alejados.

Tabla 4: Número de víctimas y reportes por hecho victimizante macro Orinoquía, tercer trimestre 2022

Afectación *	Total	
	Víctimas	Hechos
 Amenaza	3	3
 Confinamiento	976	1
 Homicidio	3	3
Total	982	7

*Los datos pueden variar en virtud de la verificación de los hechos. **Fuente:** Observatorio de Derechos Humanos, ONIC

En labor conjunta con estas organizaciones, el Observatorio de DDHH registró la ocurrencia de 7 hechos violatorios de los DDHH y el DIH, afectando a los Pueblos Indígenas Macaguán, Sikuaní y Betoí ubicados en el departamento de Arauca (Ver Tabla 4). Entre los hechos que generó más víctimas fue el confinamiento reportado en julio, originado por los enfrentamientos entre grupos armados en zona rural del municipio de Tame, departamento de Arauca. Este evento afectó principalmente al Resguardo la Esperanza, dado el alto riesgo de desplazamiento masivo, el limitado acceso a los servicios básicos y la agudización de la inseguridad alimentaria.

Otro hecho que generó rechazo y condena por parte de la Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas corresponde al asesinato de un joven (22 años), miembro del Resguardo Velasquero del Pueblo Indígena Betoí, ubicado en zona rural entre las Veredas Betoíes y Flor amarillo, jurisdicción del Municipio de Tame, por parte de un grupo guerrillero. Este hecho, ocurrió en presencia de la familia y de algunos niños menores, el pasado 15 de septiembre, generando pánico y consternación en la comunidad²².

Departamento de Arauca: una mirada a la situación de los DDHH

El Observatorio de DDHH entabló diálogo con un joven líder indígena, perteneciente a la organización ASCATIDAR (Arauca). En su relato, este líder²³ expresa que la situación de DDHH en su territorio es compleja, principalmente, explicada en la presencia de grupos al margen de ley y la ausencia del Estado. El enfrentamiento de estos armados genera múltiples afectaciones sobre las comunidades indígenas, incluyendo el reclutamiento de jóvenes indígenas para engrosar sus filas. Los y las jóvenes indígenas perciben el ingreso a estos grupos como una aparente alternativa para mejorar sus condiciones de vida. Así mismo, estos grupos han incrementado las amenazas a los líderes y lideresas indígenas, exigiéndoles colaboración en especie o económica, a cambio de su vida. A esto se suma el difícil acceso a los territorios. No existen vías que permitan acciones concretas desde la institucionalidad, las organizaciones no gubernamentales o las organizaciones regionales.

22 Organización Nacional Indígena de Colombia (septiembre 26 de 2022). [Comunicado a la opinión pública](#).

23 Por protección no se revela el nombre de nuestro joven líder indígena.

Continuando con la narrativa surgió la interrogante ¿por qué no se reportan los eventos de vulneración a los DDHH?. Nuestro líder, luego de un profundo suspiro, indica que existen dos motivos. El primero “el miedo”, la denuncia desde el territorio puede generar represalias hacia nuestra integridad y la de nuestras familias por parte de los actores armados. Y el segundo motivo “la normalización”. Las comunidades han normalizado la presencia y el actuar ilegal de estos grupos al interior de nuestros territorios. Tristemente, “aprendimos a convivir con ellos”.



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos, ONIC

Macro Centro-Oriente

En la macro centro-oriente, la presencia de la ONIC está soportada con las organizaciones filiales: el Consejo Regional Indígena del Tolima - CRIT (Tolima); la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'wa - ASO'UWA (Norte de Santander, Boyacá y Arauca), la Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Barí - ÑATUBAIYIBARÍ (Norte de Santander), el Cabildo Indígena de la Comunidad Muisca de Bosa (Cundinamarca), el Resguardo Muisca de Cota, el Cabildo Indígena de La Comunidad Muisca de Sesquilé, el Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra (Chía), el Cabildo Indígena de la Comunidad Muisca de Suba (Cundinamarca), el Cabildo Indígena Inga de Bogotá (Cundinamarca) y la Comunidad Dachi Drua (Santander), organizaciones que desde su labor como autoridades regionales velan por la garantía de los derechos de sus comunidades locales.

Para este trimestre, el Observatorio de DDHH registró solo tres hechos violatorios a los DDHH y al DIH, con 3 víctimas pertenecientes al Pueblo Indígena Barí, ubicado en el departamento de Norte de Santander -Ver tabla 5.

Tabla 5: Número de víctimas y reportes por hecho victimizante macro centro-oriente, tercer trimestre 2022

Afectación *	Total	
	Víctimas	Hechos
 Afectación al territorio	1	1
 Infracción al DIH	1	1
 Hostigamiento	3	3
Total	5	5

*Los datos pueden variar en virtud de la verificación de los hechos. Fuente: Observatorio de Derechos Humanos, ONIC

La revisión de la dinámica en lo corrido del año en esta macrorregión permite establecer:

- Las comunidades afiliadas a las organizaciones regionales Cabildo Indígena Inga de Bogotá y al Pueblo Muisca de Bosa, Suba, Chía, Sesquilé y Cota no están siendo víctimas directas del conflicto armado, en tanto están ubicadas en la zona centro del país, donde hay una baja operación de los grupos al margen de ley. Esta situación contrasta con la realidad experimentada por las comunidades indígenas de los Pueblos Indígenas Barí y Yukpa, asentados en los departamentos de Santander y Norte de Santander. No obstante, debe mencionarse que existen situaciones de vulneración de los derechos humanos o derechos fundamentales que deben ser enfrentadas por un Pueblo Indígena en contexto de ciudad (Caso Pueblo Muisca e Inga), quienes son víctimas de discriminación, xenofobia, vulneración al derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada y violación al derecho fundamental a la salud, la educación, el trabajo, entre otras afectaciones.
- Las autoridades tradicionales en esta macrorregión no están reportando las situaciones de vulneración a los DDHH y al DIH debido, principalmente, a las consecuencias que esto generaría sobre la integridad individual o colectiva. Igualmente, se está frente a la normalización de la presencia y actuar de actores armados ilegales. Al respecto, retomando las palabras de una autoridad del Pueblo Barí, la denuncia o puesta en conocimiento público de cualquier evento de vulneración de los derechos individuales o colectivos acarrea problemas con *“los jefes de estos grupos ilegales [...] nosotros estamos entre la espada y la pared, en medio de una guerra absurda que parece no tener final”* (2022).

Pueblo Barí: en asamblea permanente

El pasado 17, 18 y 19 de septiembre 2022, las 23 autoridades del Pueblo Barí se declararon en Asamblea Permanente, ante la difícil situación de orden público registrada en el sector del Río de Oro, región del Catatumbo, debido al aumento de la presencia, uso, ocupación y acciones de actores armados ilegales en territorio ancestral, vulnerando los derechos humanos y territoriales, aumentando el riesgo de exterminio físico y cultural de la Nación Barí. En esta región operan varios grupos al margen de la ley, como el Ejército de Liberación Nacional -ELN-, el Ejército Popular de Liberación -EPL-, las disidencias de las FARC-EP, los cuales amenazan directamente los derechos humanos y territoriales,

Mediante el Comunicado 0032 – 2022²⁴, emitido el 22 de septiembre, la Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Barí - ÑATUBAIYIBARÍ – denunció públicamente la intimidación proferida por estos grupos armados, a través de retenes, restricción al paso, requisas, solicitud de datos, generando confinamiento en las comunidades indígenas, limitando la libre práctica de sus actividades culturales y económicas.



Fuente: Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC

²⁴ Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Barí (septiembre 22 de 2022). [Comunicado 00322022](#).



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos, ONIC, Pueblos Indígenas Plurinacionales en Arauca.

CONSIDERACIONES FINALES

Consideraciones finales

La Consejería de Derechos de los Pueblos indígenas, Derechos Humanos y Paz de la ONIC, por medio del Observatorio de Derechos Humanos, continuará trabajando en denunciar y visibilizar las afectaciones de los Derechos Humanos de los Pueblos y Naciones Indígenas y el Derecho Internacional Humanitario, por que, sin duda a través de esta ardua labor, bajo la luz de los principios de unidad, territorio, cultura y autonomía, se está aportando al cese de las violencias sistemáticas en territorios ancestrales.

Es importante dejar presente que en este tercer trimestre las cifras no son alentadoras, aún se observa la continua vulneración a los derechos humanos individuales y colectivos de los Pueblos y Naciones Indígenas, cuyo principal detonante ha sido la persistencia del conflicto armado interno, principalmente, en los territorios del occidente colombiano, en los departamentos de Chocó, Antioquia, Valle del Cauca y Nariño, elevando el riesgo de exterminio físico y cultural de las naciones originarias. A esto debe sumarse, el limitando el ejercicio de denuncia, verificación, seguimiento y monitoreo de todas las afectaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario para Pueblos y Naciones Indígenas, debido a la ausencia de condiciones de seguridad y la falta de conectividad en el territorio y/o el difícil acceso a los territorios más alejados. Esta situación es palpable a lo largo del territorio nacional.

De otra parte, debe notarse que existe una creciente migración o desplazamiento, forzado o voluntario, de los miembros de los Pueblos Indígenas desde sus territorios ancestrales hacía el centro del país. Los y las indígenas arriban sin ningún tipo de garantía y con múltiples limitaciones para la atención de sus necesidades básicas. No se dispone de acceso a vivienda digna, fuentes de recursos económicos, a los servicios públicos básicos y al sistema de salud y educación. Ante esta problemática se evidencia la omisión estatal en cuanto a acciones afirmativas que permitan mantener la identidad étnica - cultural de estas comunidades.

Como se ha reiterado en los análisis trimestrales previos, la Consejería de Derechos de los Pueblos indígenas, Derechos Humanos y Paz hace un llamado a la unidad, al diálogo, a la no violencia y a la

no discriminación contra los Pueblos y Naciones Indígenas, a trabajar de la mano con el Gobierno. Así mismo, se reitera el llamado de **URGENCIA** a las autoridades del orden nacional y local para la efectiva articulación, conforme con los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, para así lograr que la gestión pública se dé de manera participativa, integral y oportuna.

De igual forma, **SOLICITAMOS** al Gobierno Nacional avanzar en los diálogos con los distintos actores armados ilegales, promoviendo el cese de acciones que vulneran a los DDHH y al DIH en los territorios indígenas. **EXIGIMOS** a los grupos armados no estatales el respeto por el derecho al control territorial de los Pueblos y Naciones Indígenas, que en su gran mayoría se encuentran en situación y riesgo de exterminio físico y cultural.

Finalmente, desde la Consejería de los Pueblos indígenas, Derechos Humanos y Paz, de la ONIC, se exalta la voluntad política que ha tenido este gobierno, como se está evidenciando en la construcción participativa del Plan Nacional de Desarrollo (2022 - 2026), donde han sido actores clave los líderes y las lideresas indígenas de la Organización Nacional de Indígenas de Colombia -ONIC-, la Organización Nacional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana -OPIAC-, la Confederación Indígena Tayrona -CIT-, las Autoridades Indígenas de Colombia- AICO, por la Pacha Mama- y las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor, así como de los Pueblos Indígenas Misak, Nasa y Wayuu.



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos, ONIC

Anexos

Anexo 1: Número de víctimas y reportes por tipo de afectación, tercer trimestre de 2022

Afectación ^(1,2)	Julio		Agosto		Septiembre		Total	
	Total víctimas	Total hechos	Total víctimas	Total hechos	Total víctimas	Total hechos	Víctimas	Hechos
Abuso de autoridad	-	-	-	-	1	1	1	1
Abuso sexual	-	-	1	1	-	-	1	1
Afectación al Territorio	-	-	1	1	3	3	4	4
Amenaza	-	-	99	10	113	15	212	25
Atentado	9	8	6	5	1	1	16	14
Confinamiento	3.800	4	1.279	2	5.579	5	10.658	11
Desaparición	-	-	6	3	-	-	6	3
Desplazamiento forzado individual	9	1	6	1	27	4	42	6
Desplazamiento forzado masivo	240	1	141	2	384	2	765	5
Estigmatización	-	-	1	1	-	-	1	1
Herida por MAP-MUSE	-	-	2	2	-	-	2	2
Homicidio	15	15	25	22	14	11	54	48
Hostigamiento	2	2	-	-	3	3	5	5
Infracción al DIH	-	-	81	2	4	4	85	6
Lesiones personales	-	-	-	-	11	2	11	2
Reclutamiento forzado	4	3	2	1	-	-	6	4
Secuestro	-	-	-	-	2	1	2	1
Siembra de MAP-MUSE	1	1	-	-	-	-	1	1
Total	4.080	35	1.650	53	6.142	52	11.872	140

(1) Los datos pueden variar en virtud de la verificación de los hechos victimizantes.

(2) La ausencia de registros para algunas afectaciones se explica en el elevado subregistro para este tipo de afectaciones en el país.

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos, ONIC.

Anexo 2: Número de víctimas y reportes por Pueblo Indígena, tercer trimestre de 2022

Pueblo Indígena	Total ⁽¹⁾	
	Víctimas	Hechos
Awá	3.815	37
Barí	3	3
Betoy	1	1
Coreguaje	6	2
Cubeo	2	1
Emberá	1.080	1
Emberá Chamí	8	8
Emberá Dóbida	2.379	9
Emberá Eyábida	1.317	1
Emberá Katío	2.017	4
Inga	1	1
Los Pastos	3	3
Macaguán	5	5
Misak	2	2
Muina Murui	6	3
Nasa	227	44
Piaroa	1	1
Sikuani	976	1
Uitoto	1	1
Wayuu	9	7
Wounaan	1	1
Yukpa	1	1
Yukuna	9	1
Zenú	2	2
TOTAL	11.872	140

(1) Los datos pueden variar en virtud de la verificación de los hechos victimizantes.

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos, ONIC.

Anexo 3: Afectaciones por macrorregión, tercer trimestre de 2022

Afectación ^(1,2)	Amazonía		Centro Oriente		Norte		Occidente		Orinoquía	
	Total víctimas	Total hechos								
Abuso de autoridad	1	1								
Abuso sexual							1	1		
Afectación al Territorio			1	1			3	3		
Amenaza	4	3			4	4	201	15	3	3
Atentado	1	1					15	13		
Confinamiento							9.682	10	976	1
Desaparición	4	1					2	2		
desplazamiento forzado individual	14	2			1	1	27	3		
Desplazamiento forzado masivo							765	5		
Estigmatización							1	1		
Herida por MAP-MUSE							2	2		
Homicidio	5	4			7	5	39	36	3	3
Hostigamiento	1	1	1	1			3	3		
Infracción al DIH			1	1			84	5		
Lesiones personales							11	2		
Reclutamiento forzado							6	4		
Secuestro							2	1		
Siembra de MAP-MUSE							1	1		
TOTAL	30	13	3	3	12	10	10.845	107	982	7

(1) Los datos pueden variar en virtud de la verificación de los hechos victimizantes.

(2) La ausencia de registros para algunas afectaciones se explica en el elevado subregistro para este tipo de afectaciones en el país.

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos, ONIC.



Fuente: Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC

Revisión y aprobación

Esneda Saavedra Restrepo

Consejera - Consejería de Derecho de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz

Contacto: derechoshumanos@onic.org.co

Revisión

Sebastián Hurtado Estrada

Coordinador de convenio ONIC - ACNUR

Contacto: derechoshumanos@onic.org.co

Elaboración

Esmeiler Murcia Caro

Abogada, Defensora de Derechos Humanos y Coordinadora del Observatorio de Derechos Humanos

Contacto: observatorioderechoshumanos@onic.org.co

Nota: Este producto recoge la participación y colaboración técnica de ACNUR y iMMAP Inc. Las opiniones expresadas en este informe son responsabilidad de la ONIC y no necesariamente reflejan las opiniones de ACNUR, ni de iMMAP Inc.